

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2001/1/1697

Montevideo, 04 ABR. 2002

RESOLUCIÓN N° 126 /ACTA 011



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

VISTO: Que por Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones N° 54/SG/2001 del 12 de noviembre de 2001 se encomendó al Grupo de Coordinación, Supervisión y Logística la inmediata inspección de estaciones radioeléctricas ubicadas en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: Que dando cumplimiento al acto administrativo antes mencionado el día 15 de noviembre de 2001 se incautaron determinados equipos radioeléctricos ubicados en la Calle Pública N° 1234 de la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que a pesar del tiempo transcurrido no se ha presentado ninguna persona a reclamar dichos equipos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**
RESUELVE:

- 1.- Declárase definitiva la incautación de los equipos radioeléctricos realizada por el Grupo de Coordinación, Supervisión y Logística de esta Unidad Reguladora el día 15 de noviembre de 2001 ubicados en la Calle Pública N° 1234 de la Ciudad de Montevideo.
- 2.- Notifíquese. Cumplido, archívese.
- 3.-Pase a Secretaría General a sus efectos.